

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez, las presentes diligencias para su conocimiento.

Auto No. 620
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, marzo veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2005-01104-00
PROCESO	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
DEMANDANTE	DARLEY RAMIREZ SALINAS Y DIANA XIMENA ES
DEMANDADO	
ASUNTO	EXPEDICION DE COPIAS

Evidenciado el escrito que antecede, expídanse copia autentica de la Sentencia No. 635 de fecha 02 de diciembre del 2005, visible a folios 15 a 18 del cuaderno No. 01.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez

LEIDY AMPARO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CALI

En estado No. 50 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 29 de marzo de 2022

La secretaria

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98868247c9125db324348165c8d87455025a4d0f80279cfd627ff2e2cf88621c

Documento generado en 28/03/2022 11:55:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**